**INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA**
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**
**DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MC18 de 2026**

Servicios para la realización de Actividades Definidas Dentro del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales para los Servidores Públicos de los Establecimientos Carcelarios y Penitenciaros Adscritos a la Dirección Regional Occidental - INPEC.

La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, invita a las personas naturales o jurídicas de forma individual o en Consorcio o Unión Temporal legalmente capaces a presentar Oferta en el presente proceso de selección, el cual se rige exclusivamente por lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto Nacional 1082 de 2015, las normas que lo modifican y las demás normas concordantes, por cuanto se trata de la contratación de bienes cuya cuantía no excede del diez por ciento (10%) del valor de la menor cuantía para la vigencia 2026. Esta invitación estará publicada desde el 03 de agosto de 2026 en el Sistema Electrónico para la contratación pública – SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co hasta las 17:00 horas del día 06 de agosto de 2026. El comité evaluador para la verificación técnica, económica, financiera y Jurídica estará conformado por RODOLFO ARANGO SANTAMARIA. Responsable área Talento Humano, ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR, Responsable Contratación y Dg. WILLIAM H. MALLAMA BENAVIDES, Responsable Área Gestión Corporativa.

De conformidad con las disposiciones antes citadas, el precio más bajo se constituye en el único factor de selección del futuro Contratista.

**CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los términos de la presente convocatoria y la Aceptación de Oferta, que forma parte de esta, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, advierta hechos constitutivos de corrupción de



Powered by CamScanner

parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución de la Aceptación de Oferta, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en la respectiva Aceptación de Oferta.

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la sola suscripción del FORMATO "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", **ANEXO 1**. del presente Complemento a la Invitación Pública.

## LUGAR DE CONSULTA

Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos relacionados con el mismo, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

## CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, Universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

## CAPÍTULO I

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

### 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Área Talento Humano

### 2. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 2021, para limitar a MiPymes se deberá tener en cuenta:



Powered by CamScanner

a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
b) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

En este orden de ideas y de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el umbral para limitación de convocatorias a Mipymes 2026, para tener en cuenta es el siguiente:

| UMBRAL DE MIPYMES 2026 | | | |
|---|---|---|---|
| US$ | US$ 125.000 | COL$ | COL$ 511.708.497 |

En consecuencia, el presente proceso SI es susceptible de limitarse a Mipymes.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

En caso de que la misma sea limitada a Mipymes deberán acreditar dicha condición de la siguiente manera.

**ACREDITACIÓN DE MIPYME:** Las Mipymes colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial al tenor de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación



Powered by CamScanner

legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

La certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador Público, según sea el caso, debe señalar la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa), y en dicha certificación debe constar el valor de ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior en UVT, o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 957 de 2019.

Las certificaciones suscritas por contador o revisor fiscal según el caso, deben estar acompañadas de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y el certificado de vigencia y antecedentes de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.

La copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación TRD. 130.132.14.7 Página 8 de 50 legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, deben tener fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Las Mipymes deberán contar con mínimo un (1) año de existencia contado a partir de la fecha prevista en el cronograma para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes

**Nota 1:** Los interesados deberán atender a lo dispuesto en el artículo 5 del decreto del 1860 del 2021, que modifica el Decreto 1082 de 2015.

**Nota 2**: La Dirección Regional Occidental del INPEC publicará un aviso en el que indicará si el proceso se limitará o no a Mipymes, en los términos señalados en la invitación publica electrónica.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus



Powered by CamScanner

Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

Así mismo el presente proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Invitación Pública Mínima Cuantía monto agotable, de conformidad con el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, en concordancia con Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

La Regional Occidente del INPEC, creada mediante la Resolución No. 2313 del 26 de abril de 1994, adscrita a la Dirección General del INPEC y que mediante la Resolución No. 002827 del 30 de marzo de 2023, le fue delegada las funciones en materia contractual

Que la Resolución 005557 del 11 de diciembre de 2012, "por la cual se desarrolla la estructura orgánica y funciones de la Direcciones Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC", en el artículo 16 Área Talento Humano, numeral 6 tiene dentro de sus funciones, Desarrollar en la Dirección Regional y en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional de su jurisdicción, los planes, programas y proyectos para el desarrollo humano, trabajo social, mejoramiento del clima organizacional y el fortalecimiento de la cultura institucional establecidos por la Dirección General, así mismo en el numeral 7 tiene las funciones de Implementar las políticas y ejecutar los planes y programas de Bienestar Social, de acuerdo con los lineamientos impartidos y los recursos asignados por la Dirección General, razón por la cual se establece las necesidades de Contratar la Adquisición de Bienes y Servicios para el Desarrollo de Actividades Definidas Dentro del Plan de Bienestar E Incentivos Institucional para los Servidores Públicos de los Establecimientos Carcelarios y Penitenciaros Adscritos a la Dirección Regional Occidental - INPEC.

Que el Decreto 1083 de 2015 que reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y Decreto Ley 1567 de 1998 el cual implementa los programas de bienestar social e incentivo y el Sistema de estímulos para los empleados del Estado.



Powered by CamScanner

Que el literal a) del numeral 2 del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades deberán, a través de las unidades de personal o quien haga sus veces, elaborar anualmente los planes estratégicos de recursos humanos.

Que los numerales 4 y 5 del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, referente a los derechos de los servidores públicos, dispone que los servidores públicos y sus familias pueden participar en los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como de disfrutar de estímulos conforme a las disposiciones legales.

Que el Decreto – Ley 1567 de 5 de agosto de 1998 "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado" definen los procesos orientados a mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; los cuales tienen como impacto directo en la satisfacción, eficacia y efectividad de la función pública.

Que el articulo 20 ibídem prevé que: "Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientaos a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezca el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora".

Que el Decreto 407 de 1994 establece el "Régimen de Personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario" y en cuanto a temas de bienestar cita: "Articulo 18. Derechos. Son derechos de los servidores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC: Numeral 4; Participar en igualdad de condiciones, en todos los programas de bienestar social que para los servidores y sus familiares establezca el estado, tales como vivienda, educación, recreación, culturales, deportes y programas vacacionales.

Que el Artículo 67. Programas de Bienestar Social. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, establecerá para los funcionarios y sus familiares programas de bienestar social relacionados con la educación, la salud, la recreación, el deporte y la cultura, con el objeto de elevar su nivel de vida y propender a su mejoramiento social y cultural."

Que el Articulo 2.2.10.0 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", dispone que; "(…) las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias



Powered by CamScanner

los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 1. Deportivos, recreativos y vacacionales; 2. Artísticos y culturales; 3. Promoción y prevención de la salud; (…)".

Que el artículo 2.2.10.6 del Decreto ibídem, indica: "(…). Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia, mayor cubrimiento institucional".

Que el artículo 2.2.10.7 de Decreto ibidem, preceptúa: "De conformidad con el artículo 24 del Decreto 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades públicas deberán efectuar los siguientes programas: 1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención; 2. Evaluar la adaptación al cambio organización; 3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio; 4. Identificar la cultura organización y definir procesos para la consolidación de la cultura deseada; 5. Fortalecer el trabajo en equipo, 6. Adelantar programas de incentivos".

En concordancia con el Plan Anual de Presupuesto 2026 y con el propósito de cumplir con las actividades definidas en el Plan de Bienestar e Incentivos Institucional de acuerdo a la asignación presupuestal de la resolución N°. 001556 del 04 de marzo de 2026, se llevarán a cabo las gestiones contractuales necesarias para impactar a los establecimientos de reclusión adscritos a esta jurisdicción de acuerdo a la selección que se dio mediante oficio con radicado 2025IE0223235.

Frente a esto, el PA-TH-PN05 Plan de Bienestar e Incentivos Institucional en su última versión, propicia a través de sus acciones programadas, condiciones que contribuyen con el mejoramiento la calidad de vida de los servidores públicos del INPEC y sus familias a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos Institucionales. Asimismo, da cumplimiento a lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) y el Programa Nacional de Bienestar para Servidores Públicos 2020-2022, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por lo anterior, le corresponde al Área de Talento Humano, la etapa de planear, ejecutar el plan de trabajo anual para alcanzar los objetivos propuestos en el Programa Nacional de Bienestar para Servidores Públicos adscritos a la Dirección Regional Occidente del INPEC.



Powered by CamScanner

## 4. OBJETO

Contratar los Servicios para la realización de Actividades Definidas Dentro del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales para los Servidores Públicos de los Establecimientos Carcelarios y Penitenciaros Adscritos a la Dirección Regional Occidental - INPEC.

## 5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En desarrollo de objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

1. **LOTE 1**. Actividades de **FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO** para los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, EPMSSEV SEVILLA, CPMSCAI CAICEDONIA, CPMSIPI IPIALES, EPMSTUQ TUQUERRES, CPMSCRT CARTAGO, REGIONAL OCCIDENTE. (Resolución 001556).

2. **LOTE 2.** Actividades de **VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA** para los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, CPAMSPAL PALMIRA, CPMSBUE BUENAVENTURA, CPMSTUM TUMACO y CPMSCLUN LA UNIÓN. (Resolución 001556).

3. **LOTE 3.** Actividades de, **DIVERSIDAD, INCLUSION Y GENERO EN EL AMBITO LABORAL** para los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, COJAM JAMUNDI, EPMSC CALI, EPMSCSDQ SANTANDER DE QUILICHAO, REGIONAL OCCIDENTE. (Resolución 001556).

4. **LOTE 4.** Actividades de **PREPARACIÓN DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL** para los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC CALI, EPMSSIL SILVIA, CPMSCRT CARTAGO, EPMSCBOL BOLIVAR, CPMSEBO EL BORDO. (Resolución 001556).

5. **LOTE 5.** Actividades de **ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL** a los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, CPAMSPAL PALMIRA, EPMSC CALI, EPMSTUL TULUA, EPMSBUG BUGA, REGIONAL OCCIDENTE, EPMSSIL SILVIA, COJAM JAMUNDI. (Resolución 001556)

•Organizar la logística para llevar a cabo la actividad durante los días previstos por el Área de Gestión Humana, que incluya transporte terrestre, alimentación,



Powered by CamScanner

refrigerios, centro social, el cual se hará en dos bloques, de acuerdo a las especificaciones de la resolución.

- Disponer del personal idóneo y en número suficiente, dependiendo de la cantidad de participantes para la actividad (asesores, equipo paramédico y demás requeridos según la actividad).
- Suministro de alimentación para los beneficiarios participantes.
- Suministro de hidratación.
- Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- Entregar Informe de las Actividades desarrolladas

El objetivo de estas actividades es aportar elementos individuales y laborales que fortalezcan la cultura organizacional, la apropiación del código de integridad y la consolidación de valores institucionales que propendan por el respeto, la ética y el rechazo por la discriminación, la corrupción y la construcción de un clima laboral satisfactorio.

## 6. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNPSC

La Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC. Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2022, la adquisición de este tipo de elementos, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|---|
| 93141506 | F | Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos | Servicios Comunitarios y Sociales | Desarrollo de servicios Sociales | Servicio de Bienestar Social |
| 78111802 | F | Servicios de transporte, almacenaje y correo | Transporte de pasajeros | Transporte de pasajeros por carretera | Servicio de buses con horario programado |
| 90101603 | F | Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | Restaurantes y catering | Servicio de Banquetes y catering | Servicios de catering |



Powered by CamScanner

## 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los siguientes son los requerimientos técnicos mínimos que el proponente debe satisfacer, es de aclarar que con base a la modalidad de la contratación y al promedio del estudio de mercado, las cantidades serán objeto de ajustes una vez sea aceptada la propuesta ganadora a fin de satisfacer las necesidades primordiales de la sede Regional.

**LOTE 1: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO**

| No | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
|---|---|---|
| 1 | Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de las ciudades de **CARTAGO E IPIALES**, de fácil acceso, con disponibilidad en cada sitio para dos (2) días programados tentativamente para el mes de agosto, cada día se trabajará con un equipo de por lo menos **CUARENTA Y CUATRO (44) servidores públicos en Cartago y de Sesenta y Seis (66) servidores públicos en Ipiales**. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el espacio abierto deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. El espacio debe contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (como video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de las actividades tipo team building, role-playing, técnicas de relajación, sesiones de mindfulness. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección. | 110 |
| 2 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | |
| 3 | **Alojamiento: Cartago e Ipiales.**<br>Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas.<br><br>Especificaciones del Hotel<br>➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción<br>➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02)<br>➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo) | |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | ➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi<br>➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio).<br>➢ El hotel debe contar con parqueadero privado<br><br>Nota: Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo.<br>➢ En la ciudad de CARTAGO se requiere alojamiento para 44 personas<br>➢ En la Ciudad de IPIALES se requiere alojamiento para 66 personas |
| 4 | **Alimentación.** Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida. **El Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, así mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.<br><br>**Nota**: El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas. |
| 5 | Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los participantes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas las cuales deben ser teóricas y prácticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada funcionario de un kit Anti-Estrés consistente en: Una (1) pelota antiestrés con el lema "**Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia**"; Un (1) Cuaderno de Reflexión con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo; Una (1) vela aromática o sachet con fragancias relajantes como lavanda o eucalipto; Una Botella térmica reutilizable. Con mensajes de motivación sobre liderazgo, resiliencia y actitud positiva. |
| 6 | El oferente deberá planificar actividades lúdicas o culturales tipo Team Building, Role - Playing, proyectos colaborativos, sesiones de mindfulness y técnicas de relajación, en donde se integren aspectos relevantes para el Instituto, tales como: (i) cambio en los comportamientos contrarios a la cultura organizacional de la entidad por parte de los servidores del Instituto y, (ii) guía y aplicación de los valores del Código de Integridad (honestidad, respeto, compromiso, justicia, diligencia, adaptación e innovación); para cada una de las sesiones programadas y las siguientes variables:<br><br>1. Habilidades blandas de comunicación efectiva<br>2. Liderazgo y trabajo en equipo<br>3. Resiliencia y manejo de estrés<br>4. Gestión del tiempo y productividad<br><br>**Nota**: el oferente otorgara a todos los asistentes un certificado de participación en la actividad, donde se identifique el nombre del proponente, tiempo y fecha |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | de participación, nombre de la actividad, firmado por del representante legal y del consultor líder. | |
| 7 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, preferiblemente experto en coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en manejo de equipos de trabajo, liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades mencionadas en el numeral 4. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas)** | |
| | Cali - Cartago - Cali | 10 |
| | Caicedonia - Cartago - Caicedonia | 9 |
| | Sevilla - Cartago - Sevilla | 9 |
| | Tuquerres - Ipiales - Tuquerres | 31 |
| 9 | **El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad.** | 1 |
| 10 | **Cuaderno de Reflexión**. Que incluya páginas con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo; espacios para anotaciones personales y seguimiento de metas y; frases motivacionales y recordatorios de la importancia del trabajo en equipo | 110 |
| 11 | **kit Anti-Estrés**: Una (1) pequeña pelota antiestrés con el lema "Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia"; guía tipo cartilla con instrucciones para ejercicios de respiración y relajación rápida en el trabajo y; una (1) vela aromática o sachet con fragancias relajantes como lavanda o eucalipto. | 110 |

## LOTE 2: VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA

| No. | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
|---|---|---|
| 1 | Adquisición de pasaportes o entradas a parques recreo - deportivos, acuáticos y/o temáticos, ubicado en las zonas aledañas a las ciudades de **PALMIRA, BUENAVENTURA, TUMACO Y LA UNION** | 340 |
| 2 | El Pasaporte debe contener:<br><br>1. Entradas de ingreso. (Brazalete o Pasaporte el cual puede ser digital y/o físico).<br>2. Almuerzo.<br>3. Refrigerio<br>4. Acceso a todas las atracciones del parque sin ninguna restricción | |



Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>5. Servicio médico.<br>➢ Vigencia de los pasaportes: El proponente deberá garantizar que los pasaportes tengan una vigencia no inferior a seis (6) meses, la cual corre a partir de la firma del acta de inicio del proceso.<br>➢ El proponente deberá además garantizar que los pasaportes cumplan con las normas de seguridad con el fin de evitar falsificaciones.<br>➢ El proponente deberá dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 3 de la ley 1225 de 2008.<br>➢ El uso del pasaporte no tendrá ninguna restricción para el acceso por ninguna eventualidad. Es decir, en los horarios establecidos para la atención al público.<br>➢ Los pasaportes deberán ser entregados de manera física al supervisor del contrato – Área de Talento Humano – Bienestar Laboral de la Dirección Regional Occidente.<br><br><table><tr><th colspan="3">ESTABLECIMIENTOS REGIONAL OCCIDENTE</th></tr><tr><th>COD</th><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>PASAPORTE</th></tr><tr><td>219</td><td>EPMSC LA UNION</td><td>42</td></tr><tr><td>222</td><td>CPMS TUMACO</td><td>56</td></tr><tr><td>225</td><td>CPAM PALMIRA</td><td>168</td></tr><tr><td>228</td><td>CPMS BUENAVENTURA</td><td>74</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>340</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El lugar debe ser un parque temático, acuático o recreo-deportivo, con disponibilidad para cualquier día de la semana incluyendo sábados, domingos y festivos. Debe ser parque de recreación familiar que cuente con espacios de zona de reserva natural, atracciones mecánicas y actividades de carácter educativo, cultural y ambiental. El número de personas para convocadas a la actividad se hará de acuerdo al valor que se cotice por unidad familiar (servidor público más hijos menores de 18 años). El lugar debe tener:<br>➢ Zona de alimentación: donde se ofrezca platos típicos para niños y adultos, refrigerios, hidratación.<br>➢ Zona de baños: Unidades sanitarias que cuenten con baños, lavamanos y seca manos discriminados para adultos y niños distribuidos en varias zonas del parque y de fácil acceso<br><br>Nota: El parque deberá contar con las medidas de seguridad para los visitantes y los espacios deberán estar adaptados para niños, jóvenes y adultos.</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.</td><td></td></tr>
</table>



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 5 | **Alimentación**. Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados.<br><br>Menú Adultos y menores de 13 a 17 años: Almuerzo tipo buffet que contenga 2 proteínas de preparación especial (carne, pollo o pescado, cerdo, cada una de 250 a 300 gr) ensalada, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa en botella y postre.<br><br>Menú Infantil. Para niños entre edades de 3-12 años, en donde una de las opciones sea (Combo hamburguesa de gramaje de 250 a 300 gr, con carne o pollo, vegetales, queso, salsas y porción de papas a la francesa), bebida de jugo natural o bebida gaseosa en botella y postre.<br><br>Refrigerio. Compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida Opción entre jugo natural o bebida refrescante.<br><br>**Nota**: El personal del parque que realice la manipulación de los alimentos deberá contar con los certificados en manipulación alimentaria | |

## LOTE 3. DIVERSIDAD, INCLUSION Y GENERO EN EL AMBITO LABORAL

| No. | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
|---|---|---|
| 1 | Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de **CALI**, de fácil acceso, con disponibilidad en cada sitio para dos (2) días, programados tentativamente para el mes de agosto 2026, cada día se trabajará con un equipo de por lo menos Setenta (70) servidores públicos en el sitio. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el otro espacio deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. los espacios deben contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de dinámicas de grupo y las actividades tipo role playing, talleres experienciales, aprendizaje basado en emociones y educación al aire libre. Debe | 70 |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección. |
| 2 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. |
| 3 | **Alojamiento: Cali**<br>Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas.<br><br>Especificaciones del Hotel<br>➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción<br>➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02).<br>➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo).<br>➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi<br>➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio).<br>➢ El hotel debe contar con parqueadero privado<br><br>**Nota:** Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo |
| 4 | **Alimentación**. Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida.<br>El **Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, así mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.<br><br>**Nota:** El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas. |
| 5 | Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los partícipes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | temáticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada participante de un kit de reconocimiento, identificación y/o recordación de la actividad, el cual puede contener camiseta, gorra, termo, libreta, etc. | |
| 6 | El oferente deberá planificar actividades lúdicas o culturales tipo Role - Playing, dinámicas de grupo y taller experiencial, en donde se brinde a los servidores/as públicos un marco conceptual sólido sobre equidad de género, diversidad e inclusión, con el fin de prevenir y erradicar prácticas de discriminación y fomentar una cultura organizacional respetuosa y equitativa. Las actividades estarán enfocadas en los siguientes ejes temáticos: Desmonte de estereotipos, Enfoque diferencial, de género, étnico y discapacidad, Nuevas masculinidades, Enfoque de derechos humanos, Enfoque de género, Enfoque interseccional, Enfoque diferencial, Principios rectores. Resaltando la comunicación asertiva, inclusiva y respetuosa, percepciones y creencias, violencia, discriminación y acoso laboral. A demás deberá hacer énfasis en Deberes institucionales y del talento humano frente a Medidas de Protección y Rutas de Atención.<br><br>**Nota:** el oferente deberá otorgar a todos los asistentes un certificado de participación en la actividad, donde se identifique el nombre del proponente, tiempo y fecha de participación, nombre de la actividad, firmado por del representante legal y del consultor líder. | |
| 7 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, preferiblemente experto en coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en manejo de equipos de trabajo, liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades para el fortalecimiento de las competencias organizacionales de líderes. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas)** | |
| | JAMUNDI - CALI - JAMUNDI | 38 |
| | SANTANDER DE QUILICHAO - CALI - SANTANDER DE QUILICHAO | 5 |
| 9 | El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad. | 1 |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 10 | **Camiseta** blanca o negra impresa en policromía por sublimación según las tallas y referencias seleccionadas, con colores y logo de la marca institucional, bordado en la parte superior derecha (tipo bolsillo). Talla S, M, L y XL | 70 |
| 11 | **Gorra Beisbolera**. Composición: 90% poliéster, 10% algodón, visera plana, La parte posterior de la gorra banda del mismo material con vincha metálica para regular ajuste, tallas Únicas, empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color, Con logo bordado o estampado. | 70 |

## LOTE 4: PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL

| No | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
|---|---|---|
| 1 | Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de las ciudades de **TULUA**, de fácil acceso, con disponibilidad para dos (2) días, programados tentativamente para el mes de agosto, cada día se trabajará con un equipo de Setenta (70) servidores públicos. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el espacio abierto deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. El espacio debe contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (como video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de actividades contempladas en el procedimiento Programa de desvinculación asistida / readaptación laboral. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección. | 70 |
| 2 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | |
| 3 | **Alojamiento: TULUA**<br>Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas.<br><br>Especificaciones del Hotel<br>➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción | |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | ➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02).<br>➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo).<br>➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi<br>➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio).<br>➢ El hotel debe contar con parqueadero privado<br><br>**Nota**: Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo |
| 4 | **Alimentación**. Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida. El **Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, asi mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.<br><br>**Nota:** El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas. |
| 5 | Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los partícipes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada participante de un recordatorio como placas conmemorativas, mug, tarjetas de regalo, bolsas de viaje personalizadas. |
| 6 | Para la actividad de preparación para el retiro laboral de los servidores públicos, el oferente deberá planificar actividades tipo taller experiencial donde se haga uso de las técnicas de inteligencia emocional y adaptación: ejercicios para identificar emociones y estrategias de afrontamiento, ejercicio de mindfulness y gestión del estrés, Juego de roles. Mapa de habilidades, reflexión sobre competencias y su aplicación en nuevos proyectos de vida, taller de finanzas personales, Ceremonia de cierre y reconocimiento. |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | **Nota:** En la segunda jornada, durante la tarde, se realizará el proceso de retroalimentación e intercambio de experiencias, seguido por un acto de reconocimiento institucional, donde el oferente deberá otorgar a todos los asistentes un diploma con los agradecimientos por los servicios prestados a la institución**.** | |
| 7 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, o profesionales en temas administrativos y financieros con experiencia en manejo de equipos o coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades expuestas en el **anexo 4 literal c. -Metodología**. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. | |
| | PALMIRA - TULUA - PALMIRA | 20 |
| | CALI - TULUA - CALI | 31 |
| | CARTAGO - TULUA - CARTAGO | 7 |
| | BOLIVAR - TULUA - CARTAGO | 4 |
| | SILVIA -TULUA - CARTAGO | 4 |
| | BORDO - TULUA - CARTAGO | 4 |
| 9 | El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad. | 1 |
| 10 | **Placas Conmemorativas**. Elaborado en lámina de acrílico 100% original. Color cristal. Calibre 10 mm. Medida 15X15 CMS cuerpo y base de medida 17×6 CMS biselada en los lados. Grabado láser en cuerpo (color blanco). Posibilidad de forma irregular o totalmente cuadrada. | 70 |
| 11 | **Mug** de 11 onzas color blanco en cerámica, medidas 9,5 cm alto, 8 cm de diámetro aproximadamente. Con logo y colores institucionales | 70 |



Powered by CamScanner

**LOTE 5: ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL**

| No. | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
|---|---|---|
| 1 | El oferente deberá realizar las actividades presenciales, para ello debe contar con espacios abiertos y cerrados, ubicados en el perímetro urbano en la ciudad de **BUGA**, Las actividades se llevarán a cabo durante dos (2) días; El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el otro espacio deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre, los espacios deben contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de dinámicas de grupo. Los elementos para el adecuado desarrollo de las actividades serán responsabilidad del contratista, tal es el caso del material para la realización de trabajos grupales y/o individuales acorde a las temáticas escogidas, así mismo las medidas de bioseguridad pertinentes. | 125 |
| 2 | Las actividades se desarrollaran en el marco de los ejes de la salud mental y equilibrio psicosocial establecidos en el plan de bienestar e incentivos, con acciones encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los servidores públicos del INPEC, tendientes a promover estilos de vida saludables en el hogar, en el ámbito laboral y social, teniendo en cuenta procedimiento para la programación de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades (se anexa documento).<br>**Nota:** No es una actividad recreativa, sino una jornada de fortalecimiento del bienestar y la salud mental**.** | |
| 3 | El oferente deberá realizar un registro inicial y evaluación y posteriormente planificar etapas de acuerdo a lo siguiente:<br><br>**1.** Ambientación y Sensibilización (Durante el Desplazamiento)<br>-Dinámica rompehielos: Integración y motivación inicial<br>-Reflexión inicial: Introducción a la importancia de la inteligencia emocional<br><br>**2. HOTEL EN BUGA. Acomodación** y bienvenida en hospedaje por dos días una noche en hotel mínimo de 3 estrellas en habitaciones individuales o máximo para dos personas | |



Powered by CamScanner

**ALIMENTACIÓN:** Garantizar la alimentación: **desayuno** que contenga derivado de cereal, proteína, fruta y bebida, **almuerzo y cena** que contengan derivado de cereal, dos proteínas de 150 gramos cada una, ensalada, bebida y postre; Disponer de una estación de bebidas (te, agua, café) y entrega de dos (2) refrigerios diarios durante la capacitación a los participantes.

- Check-in ágil y ordenado
- Firma de consentimiento informado
- Entrega de material institucional

**3.Actividad Indoor.**
– Inteligencia Emocional en Acción
- Taller interactivo: explicación sobre inteligencia emocional y sus competencias clave.
- Ejemplos y ejercicios vivenciales: identificación de emociones y su impacto en la vida diaria.

**4. Actividad Outdoor**
– Conexión con las Emociones en la Naturaleza
- Mindfulness y técnicas de relajación: ejercicios prácticos al aire libre.
- Actividades experienciales: reflexión sobre la importancia de la autorregulación emocional.

**5.Fogata**
**–** Liberación Emocional y Compromiso Personal
- Simbología del color blanco: representa la renovación y la apertura al cambio.
- Expresión de sentimientos: reflexión sobre experiencias y compromisos personales.
-Ritual de liberación: escritura y quema simbólica de emociones negativas.

**6. Actividad de Cierre** – Reflexión y Aplicación

- Conclusiones: acción práctica de lo aprendido.
- Evaluación final: reflexión sobre la nueva forma de gestionar emociones.
- Entrega de certificados.

Para la última etapa el proponente deberá hacer entrega a cada participante de un kit de desafío salud mental bienestar que podrá contener: Vela aromática o difusor de aceites esenciales (con fragancias



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | relajantes como lavanda, eucalipto o manzanilla), Bola antiestrés (Con los colores y logos de marca institucional), Termo reutilizable (Con los colores y logos de marca institucional), Almohadilla térmica relajante: para aliviar la tensión muscular y el estrés, Kit de té relajante o infusiones naturales (opciones como valeriana, manzanilla o jengibre para fomentar la calma). | |
| 4 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | |
| 5 | La metodología para las actividades mencionadas en el ítem 3 y 4 será a través de sesiones presenciales (inicio de etapas, parte de etapa de nutrición, etapa de ejercicio, etapa de manejo de estrés, registro final y evaluación y etapa de nutrición), donde se deberá incluir talleres prácticos, vivenciales, charlas educativas, demostraciones culinarias y la participación de actividades físicas acordes a la necesidad particular. | |
| 6 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en mínimo una de las siguientes áreas: seguridad y salud en el trabajo, psicología, trabajo social, nutrición o carreras afines, educación física, el profesional debe tener experiencia certificada de mínimo dos (2) años y amplio conocimiento en manejo de equipos de trabajo, salud mental y física, prevención de enfermedades, asesoría de hábitos alimenticios y entrenamiento físico, etc. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas)** | |
| | CALI - BUGA –CALI | 31 |
| | SILVIA - BUGA - SILVIA | 4 |
| | PALMIRA - BUGA - SILVIA | 17 |
| | TULUA - BUGA - TULUA | 16 |
| | JAMUNDI - BUGA -JAMUNDI | 46 |
| 9 | El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad. | 1 |
| 7 | **Termo**. Capacidad 500 ml, Tiempo de conservación de la bebida fría o cliente 6 horas, Material del interior de Acero inoxidable, Materiales del exterior Acero, Sistema de apertura de tapa Rosca, altura 22,5 cm aproximadamente, color negro, Azul, marcado con logo institucional | 125 |
| 8 | **Vela aromatizada Marcada con logo institucional**: con fragancias relajantes como lavanda, eucalipto o manzanilla. | 125 |



Powered by CamScanner

| No | ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES |
|---|---|
| 1 | El oferente realizara reconocimiento del valor del transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la ciudad donde se llevara a cabo el evento. (Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas) |
| 2 | El oferente adquirirá y presentará antes de realizar el evento una póliza de seguro de accidentes el cual cubra a todos los participantes, siendo este garante de protección en el momento en que se realiza la actividad |
| 3 | El oferente deberá presentar el certificado de acreditación en seguridad y salud en el trabajo |
| 4 | Si el oferente dispone de vehículos para traslado al evento punto a punto, deben contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo) |
| 5 | El sitio debe estar ubicado en una zona de fácil acceso. |
| 6 | Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para presentar la oferta de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. |
| 7 | El oferente no debe modificar las especificaciones técnicas en cuanto a su contenido |
| 8 | La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso |
| 9 | Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista. |
| 10 | El oferente podrá presentar su oferta conforme con su registro mercantil y debe ser acorde al objeto del contrato |
| 11 | El oferente presentara su propuesta con valores enteros, en caso de presentar decimales se aproximará al número entero mayor o menor según corresponda. |
| 12 | El oferente antes de realizar las actividades presentara al supervisor del contrato en cada uno de los lotes, mínimo dos (2) opciones donde se desarrollaría la actividad registrando el nombre y localización del sitio. |
| 13 | Las temáticas a desarrollar deben estar orientadas a fortalecer el sentido de pertinencia, valores institucionales, ética de los servidores penitenciarios, hábitos, actitudes y creencias de los servidores públicos encaminados al mejoramiento del clima laboral, liderazgo, trabajo en equipo y colaborativo, motivación, desarrollo organizacional y personal, plataforma estratégica institucional, código de integridad, entre otras |
| 14 | La Dirección Regional Occidental se permite aclarar que las ofertas se harán en línea, lo anterior en aplicación del SECOP II por tanto se elaborará con lista de precios por lotes de conformidad con la Guía para hacer un proceso de contratación de modalidad de mínima cuantía monto agotable en el SECOP II, por tanto, el cuestionario se hará de la siguiente forma:<br><br>➢ **OFERTA ECONOMICA TOTAL**: Con esta lista el proponente deberá ofertar por el valor total del presupuesto por cada lote, lo cual será tenido en cuenta para la adjudicación del contrato. Esta lista si cuenta para el valor total de la oferta, aquí se incluye el valor total del proceso de contratación en el campo del precio. **SEÑOR OFERENTE ESCRIBA AQUÍ LA SUMA TOTAL DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO DEL LOTE**.<br><br>**LOTE 1: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO. Valor Total de Veintiocho Millones de pesos ($28.000.000) M/CTE** |



Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| | **LOTE 2. VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA. Valor Total de Treinta y siete Millones de pesos ($37.000.000) M/CTE**.<br><br>**LOTE 3: DIVERSIDAD, INCLUSION Y GENERO EN EL AMBITO LABORAL. Valor Total de Veinte Millones de pesos ($20.000.000) M/CTE**.<br><br>**LOTE 4. PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL. Valor Total de Treinta Millones de pesos ($30.000.000) M/CTE**<br><br>**LOTE 5. ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL. Valor Total de Cuarenta Millones de pesos ($40.000.000) M/CTE**<br><br>➢ **LISTA DE PRECIOS UNITARIO**: Por el ítem, con los precios unitarios y totales del elemento objeto de la presente contratación, de acuerdo con las características técnicas exigidas, firmada por el Representante Legal de la sociedad, consorcio o unión temporal. Sobre este anexo **se realizará la evaluación por el valor unitario de cada LOTE, tomando el de menor valor** |
| 15 | Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta. |

## 8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

En los términos del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, la tipología contractual procedente para la presente contratación es de **Prestación de Servicios**.

## 9. CONDICIONES DE LA OFERTA

Los oferentes deberán ofertar por cada uno de los lotes y por precio unitario por lo cual debe tenerse en cuenta al momento de ofertar, el valor promedio unitario de cada lote.

## 10. PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP así:

**LOTE 1**: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO: **CDP No. 2326** de 04 de marzo de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL No. 2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL – GESTION, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BISITEM 411, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC CSF, OBJETO: Programa fortalecimiento clima laboral en las sedes de



Powered by CamScanner

trabajo. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, **por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE**

**LOTE 2**: VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA: **CDP No. 2426** de fecha 04 de marzo de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL No. 2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL – GESTION, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BISITEM 412, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC CSF, OBJETO: Programa vacaciones recreativas en familia. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, **por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($37.000.000) M/CTE.**

**LOTE 3**: DIVERSIDAD, INCLUSION Y GENERO EN EL AMBITO LABORAL: **CDP No. 2526** de fecha 04 de marzo de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL No. 2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL – GESTION, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y RECREATIVOS, BISITEM 414, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC CSF, OBJETO: Programa fortalecimiento equidad de género y respeto por la biodiversidad en el ambiente laboral. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, **por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.**

**LOTE 4**: PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL: **CDP No. 2626** de 04 de marzo de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL No. 2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL – GESTION, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BISITEM 415, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC CSF, OBJETO: Programa preparación de los servidores para el retiro laboral. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, **por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.**

**LOTE 5**: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL: **CDP No**. **2726** de fecha 04 de marzo de 2026 UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL No. 2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL – GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BISITEM 416, FUENTE NACION,



Powered by CamScanner

RECURSO 10, SITUAC CSF, OBJETO: Programa de acompañamiento para el fortalecimiento del ser – salud mental. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, **por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**

## 11. VALOR DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto oficial se solicitó cotizaciones mediante correo electrónico a diferentes empresas legalmente constituidas, determinando que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, plazo de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección

Teniendo en cuenta que no todas las entidades respondieron a la solicitud, se tomó la que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, para realizar el promedio de precios por unidad que se usara como referencia de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**LOTE 1: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO**

| No | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de las ciudades de **CARTAGO E IPIALES**, de fácil acceso, con disponibilidad en cada sitio para dos (2) días programados tentativamente para el mes de agosto, cada día se trabajará con un equipo de por lo menos CUARENTA Y CUATRO (44) servidores públicos en Cartago y de Sesenta y Seis (66) servidores públicos en Ipiales. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el espacio abierto deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. El espacio debe contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (como video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de las actividades tipo team building, role-playing, técnicas de relajación, sesiones de mindfulness. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección. | 1 | $ 522.000 |
| 2 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | **Alojamiento: Cartago e Ipiales.**<br>Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas.<br><br>Especificaciones del Hotel<br>➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción<br>➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02)<br>➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo)<br>➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi<br>➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio).<br>➢ El hotel debe contar con parqueadero privado<br><br>Nota: Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo.<br><br>➢ En la ciudad de CARTAGO se requiere alojamiento para **44 personas**<br>➢ En la Ciudad de IPIALES se requiere alojamiento para **66 personas** | | |
| 4 | **Alimentación.** Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida. **El Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, así mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.<br><br>**Nota**: El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas. | | |
| 5 | Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los participantes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas las cuales deben ser teóricas y prácticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada funcionario de un kit Antiestrés consistente en: Una (1) pelota antiestrés con el lema "**Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia**"; Un (1) Cuaderno de Reflexión con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo; Una (1) vela aromática o sachet con fragancias relajantes como lavanda o eucalipto; Una Botella térmica reutilizable. Con mensajes de motivación sobre liderazgo, resiliencia y actitud positiva. | | |
| 6 | El oferente deberá planificar actividades lúdicas o culturales tipo Team Building, Role - Playing, proyectos colaborativos, sesiones de mindfulness y técnicas de relajación, en donde se integren aspectos relevantes para | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | el Instituto, tales como: (i) cambio en los comportamientos contrarios a la cultura organizacional de la entidad por parte de los servidores del Instituto y, (ii) guía y aplicación de los valores del Código de Integridad (honestidad, respeto, compromiso, justicia, diligencia, adaptación e innovación); para cada una de las sesiones programadas y las siguientes variables:<br><br>1. Habilidades blandas de comunicación efectiva<br>2. Liderazgo y trabajo en equipo<br>3. Resiliencia y manejo de estrés<br>4. Gestión del tiempo y productividad<br><br>**Nota**: el oferente otorgara a todos los asistentes un certificado de participación en la actividad, donde se identifique el nombre del proponente, tiempo y fecha de participación, nombre de la actividad, firmado por del representante legal y del consultor líder. | | |
| 7 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, preferiblemente experto en coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en manejo de equipos de trabajo, liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades mencionadas en el numeral 4. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor del transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la ciudad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas**) | | |
| | Cali - Cartago - Cali | 1 | |
| | Caicedonia - Cartago - Caicedonia | 1 | |
| | Sevilla - Cartago - Sevilla | 1 | |
| | Tuquerres - Ipiales - Tuquerres | 1 | |
| 9 | **El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad.** | 1 | $ 500.000 |
| 10 | **Cuaderno de Reflexión**. Que incluya páginas con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo; espacios para anotaciones personales y seguimiento de metas y; frases motivacionales y recordatorios de la importancia del trabajo en equipo | 1 | $ 39.000 |
| 12 | **kit Anti-Estrés**: Una (1) pequeña pelota antiestrés con el lema "Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia"; guía tipo cartilla con instrucciones para ejercicios de respiración y relajación rápida en el trabajo y; una (1) vela aromática o sachet con fragancias relajantes como lavanda o eucalipto. | 1 | $ 98.000 |
| **VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA** | | | **$ 1.159.000** |

## LOTE 2: VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA



Powered by CamScanner

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD DE FUNCIONARIOS</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Adquisición de pasaportes o entradas a parques recreo - deportivos, acuáticos y/o temáticos, ubicado en las zonas aledañas a las ciudades de PALMIRA, BUENAVENTURA, TUMACO Y LA UNION</td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td></tr>
<tr><td>2</td><td>El Pasaporte debe contener:<br><br>1. Entradas de ingreso. (Brazalete o Pasaporte el cual puede ser digital y/o físico).<br>2. Almuerzo.<br>3. Refrigerio<br>4. Acceso a todas las atracciones del parque sin ninguna restricción<br>5. Servicio médico.<br>➢ Vigencia de los pasaportes: El proponente deberá garantizar que los pasaportes tengan una vigencia no inferior a seis (6) meses, la cual corre a partir de la firma del acta de inicio del proceso.<br>➢ El proponente deberá además garantizar que los pasaportes cumplan con las normas de seguridad con el fin de evitar falsificaciones.<br>➢ El proponente deberá dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 3 de la ley 1225 de 2008.<br>➢ El uso del pasaporte no tendrá ninguna restricción para el acceso por ninguna eventualidad. Es decir, en los horarios establecidos para la atención al público.<br>➢ Los pasaportes deberán ser entregados de manera física al supervisor del contrato – Área de Talento Humano – Bienestar Laboral de la Dirección Regional Occidente.<br><br>1<br><br>$ 230.000<br><br><table><tr><th colspan="3">ESTABLECIMIENTOS REGIONAL OCCIDENTE</th></tr><tr><th>COD</th><th>ESTABLECIMIENTO</th><th>PASAPORTE</th></tr><tr><td>219</td><td>EPMSC LA UNION</td><td>42</td></tr><tr><td>222</td><td>CPMS TUMACO</td><td>56</td></tr><tr><td>225</td><td>CPAM PALMIRA</td><td>168</td></tr><tr><td>228</td><td>CPMS BUENAVENTURA</td><td>74</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>340</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>El lugar debe ser un parque temático, acuático o recreo-deportivo, con disponibilidad para cualquier día de la semana incluyendo sábados, domingos y festivos. Debe ser parque de recreación familiar que cuente con espacios de zona de reserva natural, atracciones mecánicas y actividades de carácter educativo, cultural y ambiental. El número de personas para convocadas a la actividad se hará de acuerdo al valor que se cotice por unidad familiar (servidor público más hijos menores de 18 años). El lugar debe tener:<br>➢ Zona de alimentación: donde se ofrezca platos típicos para niños y adultos, refrigerios, hidratación.<br>➢ Zona de baños: Unidades sanitarias que cuenten con baños, lavamanos y seca manos discriminados para adultos y niños distribuidos en varias zonas del parque y de fácil acceso<br><br>Nota: El parque deberá contar con las medidas de seguridad para los visitantes y los espacios deberán estar adaptados para niños, jóvenes y adultos.</td></tr>
</table>



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | | |
| 5 | **Alimentación**. Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados.<br><br>Menú Adultos y menores de 13 a 17 años: Almuerzo tipo buffet que contenga 2 proteínas de preparación especial (carne, pollo o pescado, cerdo, cada una de 250 a 300 gr) ensalada, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa en botella y postre.<br><br>Menú Infantil. Para niños entre edades de 3-12 años, en donde una de las opciones sea (Combo hamburguesa de gramaje de 250 a 300 gr, con carne o pollo, vegetales, queso, salsas y porción de papas a la francesa), bebida de jugo natural o bebida gaseosa en botella y postre.<br><br>Refrigerio. Compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida Opción entre jugo natural o bebida refrescante.<br><br>**Nota**: El personal del parque que realice la manipulación de los alimentos deberá contar con los certificados en manipulación alimentaria | | |
| **VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA** | | | **$ 230.000** |

## LOTE 3: DIVERSIDAD, INCLUSION Y GENERO EN EL AMBITO LABORAL

| No. | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de la ciudad de **CALI**, de fácil acceso, con disponibilidad en cada sitio para dos (2) días, programados tentativamente para el mes de agosto 2026, cada día se trabajará con un equipo de por lo menos Setenta (70) servidores públicos en el sitio. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el otro espacio deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. los espacios deben contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de dinámicas de grupo y las actividades tipo role playing, talleres experienciales, aprendizaje basado en emociones y educación al aire libre. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección. | 1 | $ 451.000 |
| 2 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | | |
| 3 | **Alojamiento: Cali**<br>Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas. | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Especificaciones del Hotel<br>➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción<br>➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02).<br>➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo).<br>➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi<br>➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio).<br>➢ El hotel debe contar con parqueadero privado<br><br>**Nota:** Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo | | |
| 4 | **Alimentación**. Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida.<br>El **Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, asi mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.<br><br>**Nota:** El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas. | | |
| 5 | Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los partícipes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada participante de un kit de reconocimiento, identificación y/o recordación de la actividad, el cual puede contener camiseta, gorra, termo, libreta, etc | | |
| 6 | El oferente deberá planificar actividades lúdicas o culturales tipo Role - Playing, dinámicas de grupo y taller experiencial, en donde se brinde a los servidores/as públicos un marco conceptual sólido sobre equidad de género, diversidad e inclusión, con el fin de prevenir y erradicar prácticas de discriminación y fomentar una cultura organizacional respetuosa y equitativa. Las actividades estarán enfocadas en los siguientes ejes temáticos: Desmonte de estereotipos, Enfoque diferencial, de género, étnico y discapacidad, Nuevas masculinidades, Enfoque de derechos humanos, Enfoque de género, Enfoque interseccional, Enfoque diferencial, Principios rectores. Resaltando la comunicación asertiva, inclusiva y respetuosa, percepciones y creencias, violencia, discriminación y acoso laboral. A demás deberá hacer énfasis en Deberes | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | institucionales y del talento humano frente a Medidas de Protección y Rutas de Atención.<br><br>**Nota:** el oferente deberá otorgar a todos los asistentes un certificado de participación en la actividad, donde se identifique el nombre del proponente, tiempo y fecha de participación, nombre de la actividad, firmado por del representante legal y del consultor líder. | | |
| 7 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, preferiblemente experto en coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en manejo de equipos de trabajo, liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades para el fortalecimiento de las competencias organizacionales de líderes. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas**) | | |
| | JAMUNDI - CALI - JAMUNDI | 1 | |
| | SANTANDER DE QUILICHAO - CALI - SANTANDER DE QUILICHAO | 1 | |
| 9 | El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad. | 1 | $ 500.000 |
| 10 | **Camiseta** blanca o negra impresa en policromía por sublimación según las tallas y referencias seleccionadas, con colores y logo de la marca institucional, bordado en la parte superior derecha (tipo bolsillo). Talla S, M, L y XL | 1 | $ 62.000 |
| 11 | **Gorra Beisbolera**. Composición: 90% poliéster, 10% algodón, visera plana, La parte posterior de la gorra banda del mismo material con vincha metálica para regular ajuste, tallas Únicas, empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color, Con logo bordado o estampado. | 1 | $ 49.000 |
| **VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA** | | | **$ 1.062.000** |

## LOTE 4: PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL

| No | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de las ciudades de **TULUA**, de fácil acceso, con disponibilidad para dos (2) días, programados tentativamente para el mes de agosto, cada día se trabajará con un equipo de Setenta (70) servidores públicos. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el espacio abierto deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. El espacio debe contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (como | 1 | $ 925.000 |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de actividades contempladas en el procedimiento Programa de desvinculación asistida / readaptación laboral. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección. | | |
| 2 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | | |
| 3 | **Alojamiento: TULUA**<br>Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas.<br><br>Especificaciones del Hotel<br>➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción<br>➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02).<br>➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo).<br>➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi<br>➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio).<br>➢ El hotel debe contar con parqueadero privado<br><br>**Nota**: Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo | | |
| 4 | **Alimentación**. Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida. El **Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, asi mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.<br><br>**Nota:** El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas. | | |
| 5 | Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los partícipes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada participante de un recordatorio como placas conmemorativas, mug, tarjetas de regalo, bolsas de viaje personalizadas. | | |
| 6 | Para la actividad de preparación para el retiro laboral de los servidores públicos, el oferente deberá planificar actividades tipo taller experiencial | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | donde se haga uso de las técnicas de inteligencia emocional y adaptación: ejercicios para identificar emociones y estrategias de afrontamiento, ejercicio de mindfulness y gestión del estrés, Juego de roles. Mapa de habilidades, reflexión sobre competencias y su aplicación en nuevos proyectos de vida, taller de finanzas personales, Ceremonia de cierre y reconocimiento.<br><br>**Nota:** En la segunda jornada, durante la tarde, se realizará el proceso de retroalimentación e intercambio de experiencias, seguido por un acto de reconocimiento institucional, donde el oferente deberá otorgar a todos los asistentes un diploma con los agradecimientos por los servicios prestados a la institución**.** | | |
| 7 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, o profesionales en temas administrativos y financieros con experiencia en manejo de equipos o coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades expuestas en el **anexo 4 literal c. -Metodología**. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas**) | | |
| | PALMIRA - TULUA - PALMIRA | 1 | |
| | CALI - TULUA - CALI | 1 | |
| | CARTAGO - TULUA - CARTAGO | 1 | |
| | BOLIVAR - TULUA - CARTAGO | 1 | |
| | SILVIA -TULUA - CARTAGO | 1 | |
| | BORDO - TULUA - CARTAGO | 1 | |
| 9 | El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad. | 1 | $ 500.000 |
| 10 | **Placas Conmemorativas**. Elaborado en lámina de acrílico 100% original. Color cristal. Calibre 10 mm. Medida 15X15 CMS cuerpo y base de medida 17×6 CMS biselada en los lados. Grabado láser en cuerpo (color blanco). Posibilidad de forma irregular o totalmente cuadrada. | 1 | $ 65.000 |
| 11 | **Mug** de 11 onzas color blanco en cerámica, medidas 9,5 cm alto, 8 cm de diámetro aproximadamente. Con logo y colores institucionales | 1 | $ 8.500 |
| **VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA** | | | **$ 1.498.500** |

## LOTE 5: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL

| No. | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|
| 1 | El oferente deberá realizar las actividades presenciales, para ello debe contar con espacios abiertos y cerrados, ubicados en el perímetro urbano en la ciudad de **BUGA**, Las actividades se llevarán a cabo durante dos | 1 | $ 660.000 |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | (2) días; El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el otro espacio deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre, los espacios deben contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de dinámicas de grupo. Los elementos para el adecuado desarrollo de las actividades serán responsabilidad del contratista, tal es el caso del material para la realización de trabajos grupales y/o individuales acorde a las temáticas escogidas, así mismo las medidas de bioseguridad pertinentes. | | |
| 2 | Las actividades se desarrollaran en el marco de los ejes de la salud mental y equilibrio psicosocial establecidos en el plan de bienestar e incentivos, con acciones encaminadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los servidores públicos del INPEC, tendientes a promover estilos de vida saludables en el hogar, en el ámbito laboral y social, teniendo en cuenta procedimiento para la programación de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades (se anexa documento).<br>**Nota:** No es una actividad recreativa, sino una jornada de fortalecimiento del bienestar y la salud mental**.** | | |
| 3 | El oferente deberá realizar un registro inicial y evaluación y posteriormente planificar etapas de acuerdo a lo siguiente:<br><br>**1.** Ambientación y Sensibilización (Durante el Desplazamiento)<br>-Dinámica rompehielos: Integración y motivación inicial<br>-Reflexión inicial: Introducción a la importancia de la inteligencia emocional<br><br>**2. HOTEL EN BUGA. Acomodación** y bienvenida en hospedaje por dos días una noche en hotel mínimo de 3 estrellas en habitaciones individuales o máximo para dos personas<br><br>**ALIMENTACIÓN:** Garantizar la alimentación: **desayuno** que contenga derivado de cereal, proteína, fruta y bebida, **almuerzo y cena** que contengan derivado de cereal, dos proteínas de 150 gramos cada una, ensalada, bebida y postre; Disponer de una estación de bebidas (te, agua, café) y entrega de dos (2) refrigerios diarios durante la capacitación a los participantes.<br><br>- Check-in ágil y ordenado<br>- Firma de consentimiento informado<br>- Entrega de material institucional<br><br>**3**.**Actividad Indoor.**<br>– Inteligencia Emocional en Acción<br>- Taller interactivo: explicación sobre inteligencia emocional y sus competencias clave.<br>- Ejemplos y ejercicios vivenciales: identificación de emociones y su impacto en la vida diaria. | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **4. Actividad Outdoor**<br>– Conexión con las Emociones en la Naturaleza<br>- Mindfulness y técnicas de relajación: ejercicios prácticos al aire libre.<br>- Actividades experienciales: reflexión sobre la importancia de la autorregulación emocional.<br><br>**5**.**Fogata**<br>**–** Liberación Emocional y Compromiso Personal<br>- Simbología del color blanco: representa la renovación y la apertura al cambio.<br>- Expresión de sentimientos: reflexión sobre experiencias y compromisos personales.<br>-Ritual de liberación: escritura y quema simbólica de emociones negativas.<br><br>**6. Actividad de Cierre** – Reflexión y Aplicación<br><br>- Conclusiones: acción práctica de lo aprendido.<br>- Evaluación final: reflexión sobre la nueva forma de gestionar emociones.<br>- Entrega de certificados.<br><br>Para la última etapa el proponente deberá hacer entrega a cada participante de un kit de desafío salud mental bienestar que podrá contener: Vela aromática o difusor de aceites esenciales (con fragancias relajantes como lavanda, eucalipto o manzanilla), Bola antiestrés (Con los colores y logos de marca institucional), Termo reutilizable (Con los colores y logos de marca institucional), Almohadilla térmica relajante: para aliviar la tensión muscular y el estrés, Kit de té relajante o infusiones naturales (opciones como valeriana, manzanilla o jengibre para fomentar la calma). | | |
| 4 | Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes. | | |
| 5 | La metodología para las actividades mencionadas en el ítem 3 y 4 será a través de sesiones presenciales (inicio de etapas, parte de etapa de nutrición, etapa de ejercicio, etapa de manejo de estrés, registro final y evaluación y etapa de nutrición), donde se deberá incluir talleres prácticos, vivenciales, charlas educativas, demostraciones culinarias y la participación de actividades físicas acordes a la necesidad particular. | | |
| 6 | El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en mínimo una de las siguientes áreas: seguridad y salud en el trabajo, psicología, trabajo social, nutrición o carreras afines, educación física, el profesional debe tener experiencia certificada de mínimo dos (2) años y amplio conocimiento en manejo de equipos de trabajo, salud mental y física, prevención de enfermedades, asesoría de hábitos alimenticios y entrenamiento físico, etc. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato. | | |
| 8 | **Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de | | |



Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas**) | | |
| | CALI - BUGA –CALI | 1 | |
| | SILVIA - BUGA - SILVIA | 1 | |
| | PALMIRA - BUGA - SILVIA | 1 | |
| | TULUA - BUGA - TULUA | 1 | |
| | JAMUNDI - BUGA -JAMUNDI | 1 | |
| 9 | El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad. | 1 | $ 500.000 |
| 7 | **Termo**. Capacidad 500 ml, Tiempo de conservación de la bebida fría o cliente 6 horas, Material del interior de Acero inoxidable, Materiales del exterior Acero, Sistema de apertura de tapa Rosca, altura 22,5 cm aproximadamente, color negro, Azul, marcado con logo institucional | 1 | $ 68.000 |
| 11 | **Vela aromatizada Marcada con logo institucional**: con fragancias relajantes como lavanda, eucalipto o manzanilla. | 1 | $ 40.000 |
| **VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA** | | | **$ 1.268.000** |

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar los Servicios para la realización de Actividades Definidas Dentro del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales para los Servidores Públicos de los Establecimientos Carcelarios y Penitenciaros Adscritos a la Dirección Regional Occidental - INPEC, el **valor del contrato por unidad se estima así**.

**LOTE 1: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO**: Dirigido a los establecimientos de CALI, CAICEDONIA, SEVILLA, CARTAGO, TUQUERRES e IPIALES, con un promedio de acuerdo al estudio de mercado por valor unitario de **Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Pesos ($1.159.000) M/CTE**

**LOTE 2: VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA**: Dirigido a los establecimientos de LA UNION, TUMACO, PALMIRA y BUENAVENTURA con un promedio unitario de acuerdo al estudio de mercado por valor de **Doscientos Treinta Mil Pesos ($230.000) M/CTE**

**LOTE 3: EQUIDAD DE GENERO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD EN EL AMBITO LABORAL**: Dirigido a los establecimientos de JAMUNDI, CALI y SANTANDER DE QUILICHAO con un promedio de acuerdo al estudio de mercado por valor unitario de **Un Millón Sesenta y Dos Mil Pesos ($1.062.000) M/CTE**

**LOTE 4: PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL**: Dirigido a los establecimientos de PALMIRA, CALI, CARTAGO, BOLIVAR, SILVIA y BORDO, con un promedio de acuerdo al estudio de mercado por valor unitario de **Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Pesos ($1.498.000) M/CTE.**



Powered by CamScanner

**LOTE 5: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL**: Dirigido a los establecimientos de SEDE REGIONAL, SILVIA, PALMIRA, CALI, BUGA, TULUA y JAMUNDI con un promedio de acuerdo al estudio de mercado por valor unitario de **Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Pesos ($1.268.000) M/CTE**

Es oportuno tener en cuenta que el estudio de mercado, corresponde a un valor estimado por unidad, en este sentido y teniendo en cuenta que son precios de referencia se realiza el estudio de mercado bajo el sistema de **precios unitarios a monto agotable**, lo anterior indica que el proponente deberá presentar su oferta **por el valor unitario** en cada lote y el valor resultante del presente proceso de contratación se ajustara a las cantidades de requeridas, hasta el monto total del presupuesto asignado para cada lote así:

**LOTE 1**: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO. VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS **($28.000.000**) M/CTE.

**LOTE 2**: VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA. TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS **($37.000.000**) M/CTE

**LOTE 3**: DIVERSIDAD, INCLUSION Y GENERO EN EL AMBITO LABORAL. VEINTE MILLONES DE PESOS **($20.000.000**) M/CTE.

**LOTE 4:** PREPARACION DE LOS SERVIDORES PARA EL RETIRO LABORAL. TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000**) M/CTE.

**LOTE 5: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER/SALUD MENTAL. CUARENTA MILLONES DE PESOS** ($40.000.000**) M/CTE**.

## 12. FORMA DE PAGO

La Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC efectuará el pago de acuerdo al valor de los servicios efectivamente prestados, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda y debe cumplir con los parámetros de la norma en relación a la facturación Electrónica Decreto 358 del año 2020, según Circular Externa 049 del 20 de noviembre de 2020, Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, toda norma que adicione o modifique durante la etapa de ejecución contractual.



Powered by CamScanner

El contratista deberá registrar en las notas u observaciones de la siguiente manera:

#$12-08-200;MC18-2026;ghumana.roccidente@inpec.gov.co#$

Y deben enviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" registrando en el **asunto** lo siguiente sin espacios al final: 12-08-200;MC18-2026;ghumana.roccidente@inpec.gov.co

Las facturas deberán presentarse con IVA; Impuesto a las Ventas de acuerdo a la tarifa vigente para el servicio a adquirir.

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
3. Certificación de cumplimiento del supervisor.
4. Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
5. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
6. Los demás documentos que sean requeridos por el pagador y el funcionario del perfil Contable.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La factura será cancelada por la Dirección Regional Occidente del INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa,



Powered by CamScanner

previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En relación con los descuentos de la ley, Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto La Dirección Regional Occidente del INPEC realizará las retenciones a que haya lugar.

En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| Contratar los Servicios para la realización de Actividades Definidas Dentro del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales para los Servidores Públicos de los Establecimientos Carcelarios y Penitenciaros Adscritos a la Dirección Regional Occidental - INPEC | IVA; Impuesto a las Ventas de acuerdo a la tarifa vigente para el servicio a adquirir | Retención en la fuente renta por servicios<br><br>Retención de ICA por Servicios<br><br>Retención estampillas pro-uceva<br><br>Retención estampillas pro-Universidad del Pacifico |

## 13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 13.1. OBLIGACIONES GENERALES

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Dirección Regional Occidente del INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.



Powered by CamScanner

- Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

## 13.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

13.2.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Dirección Regional Occidente del INPEC.

13.2.1.2 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Dirección Regional Occidente del INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

13.2.1.3 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.

13.2.1.4 Realizar el pago de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

13.2.1.5 El proveedor debe garantizar la disponibilidad de escenarios, y herramientas técnicas y tecnológicas que se requieran para el desarrollo de las actividades en el tiempo previsto por la entidad contratante

13.2.1.6 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

13.2.1.7 Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.

13.2.1.8 Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato

## 13.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de ochenta (80) días a partir de la suscripción del acta de inicio.



Powered by CamScanner

## 14. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Santiago de Cali en la Avenida 2 Norte No. 23AN-11 Barrio San Vicente, Santiago de Cali – Valle.

El lugar de ejecución será en el sitio dispuesto por el oferente en los lugares en el que se vaya a realizar cada actividad según el lote al que se presente.

## 15. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario adscrito al Área de Talento Humano de la Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## 16. REQUISITOS HABILITANTES

### a. CAPACIDAD JURÍDICA

### i. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo correspondiente, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de



Powered by CamScanner

accionistas, según corresponda.

b) En caso de ser consorcio o unión temporal: tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación: las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

**ii. Acreditación de la existencia y la representación legal**

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su



Powered by CamScanner

propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en caso de resultar seleccionado.



Powered by CamScanner

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

**Objeto Social**

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

**iii. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso que la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de



Powered by CamScanner

renta para la equidad (CREE)

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **no** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

**iv. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal**

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según **Anexo No. 4**, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
b. Identificar a cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.
c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.
d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.
e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**.**
f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del



Powered by CamScanner

contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

**v. Verificaciones antecedentes fiscales, disciplinarias y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"**

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

**vi. Registro Único Tributario – Rut.**

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Powered by CamScanner

**vii. Formato SIIF.**

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como **Anexo 5,** correspondiente y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

**viii. Compromiso Anticorrupción**

El proponente deberá aportar con su propuesta, el **Anexo 7,** correspondiente debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

**b. CAPACIDAD TÉCNICA**

El contratista que resulte seleccionado realizará las actividades descritas, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo "Especificaciones Mínimas Técnicas".

**c. EXPERIENCIA**

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar como mínimo un (01) contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor estimado para la presente contratación expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO 6** a la invitación pública, además aportará los documentos soporte (certificaciones, Contratos o actas de liquidación de contratos ejecutados)**,** cuyas certificaciones cumplan las siguientes condiciones:

- **a.** Razón social de la Empresa o Entidad contratante
- **b.** Nombre del Contratista
- **c.** Objeto, Alcance, actividades o Obligaciones
- **d.** Fecha de iniciación del contrato
- **e.** Fecha de terminación del contrato
- **f.** Valor del Contrato
- **g.** Plazo de ejecución



Powered by CamScanner

**h.** Porcentaje de participación. en caso de Consorcio o Unión Temporal.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán EL RECHAZO de la propuesta).

## CAPITULO II
## SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

### 1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud de la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

### 2. ADENDAS

La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la subdirección de Gestión Contractual para



Powered by CamScanner

consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

## 3. CAUSALES DE RECHAZO

La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
h. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
i. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
j. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
k. En los demás casos establecidos en la Constitución y la ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las



Powered by CamScanner

propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007).

## 4. PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## 5. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en los artículos citados para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Responsable de Contratación, la garantía única a favor La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

## 6. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El presente proceso de contratación se adelantará en su integridad en línea, a través de la plataforma SECOP II; por lo anterior, los proponentes deberán



Powered by CamScanner

registrarse como proveedores en dicha plataforma para la presentación de la respectiva oferta.

De las ofertas presentadas en la plataforma SECOP II se generará un informe que contiene la "LISTA DE OFERENTES" en la cual se registrará la lista de los proveedores que participaron en el proceso de contratación. Vencido el término para la entrega de ofertas se efectuará la apertura de los sobres de acuerdo con el procedimiento previsto en la plataforma del SECOP II.

En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma antes del cierre del proceso, La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra

## 7. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES.

1. El proveedor debe diligenciar y presentar El **anexo 1** Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El proveedor debe diligenciar y presentar El **anexo 3** que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).
3. El proveedor debe diligenciar y presentar si aplica El **anexo 4** Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. (si aplica)
4. El proveedor debe diligenciar y presentar El **anexo 5** Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).
5. El proveedor debe diligenciar y presentar El **anexo 6** Experiencia y anexar cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la experiencia solicitada (certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de finalización o liquidación)
6. El proveedor debe diligenciar y presentar El **anexo 7** Compromiso Anticorrupción.
7. El proveedor debe presentar Fotocopia de la **cédula** del Representante Legal.
8. El proveedor debe presentar Certificado de Existencia y Representación expedido por la **Cámara de Comercio**.
9. El proveedor debe presentar Registro Único Tributario **RUT**.
10. El proveedor debe presentar Certificado de la **Contraloría** General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
11. El proveedor debe presentar Certificado de la **Procuraduría** General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.



Powered by CamScanner

12. El proveedor debe presentar **Certificación expedida por el revisor fiscal** o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)
13. El proveedor debe presentar Certificación **Antecedentes Penales** y Requerimientos Judiciales.
14. El proveedor debe presentar **Certificación Medidas Correctivas Pendientes RNMC**
15. El proveedor debe presentar **Consulta Inhabilidades Ley 1918 del 12/07/2018**
16. El proveedor debe presentar Certificación **REDAM**

## 8. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Si como resultado de la evaluación se presenta un empate de dos o más ofertas, la entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior el oferente junto con su propuesta deberá allegar los criterios de desempate con que acreditará la posible adjudicación del proceso de contratación.

## 9. CRONOGRAMA.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación Estudios Previos e invitación a presentar ofertas | 3 de agosto de 2026 16:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para formular observaciones o comentarios a la invitación. | 4 de agosto de 2026 16:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 4 de agosto de 2026 16:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. ww.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las observaciones o comentarios a la invitación. | 5 de agosto de 2026 16:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier | 5 de agosto de 2026 16:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. |



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| interesado | | www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para expedir adendas | 5 de agosto de 2026 17:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para presentar oferta | 6 de agosto de 2026 17:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura de Ofertas | 6 de agosto de 2026 17:05 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Informe de presentación de ofertas | 6 de agosto de 2026 17:10 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co. |
| Publicación informe de evaluación de las propuestas | 10 de agosto de 2026 10:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para que los oferentes presenten observaciones a la evaluación. | 11 de agosto de 2026 14:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Respuesta a las Observaciones, si las hay. | 12 de agosto de 2026 12:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Comunicación aceptación de la oferta. | 12 de agosto de 2026 17:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | 14 de agosto de 2026 14:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Aprobación de la garantía única de cumplimiento | 14 de agosto de 2026 17:00 horas | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo de validez de las ofertas | 90 DIAS | Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co |



Powered by CamScanner

## 9. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

## 10. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | Control y Monitoreo por parte del INPEC | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | ¿Cómo? | ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Planeación | Regulatorio | Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato | La imposibilidad de la celebración del contrato | Baja | Contratante y Contratista | Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato | Bajo | Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual | Estudios Previos |
| 2 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación | Puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas | Baja | Contratista | Verificación del sector económico y el impacto generado | Bajo | Análisis del sector económico y financiero | |



Powered by CamScanner

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | real y otras variables del mercado. | | | | | | | |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato | Puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas | Baja | Contratista | Verificación legal y financiera sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato | Bajo | Análisis desde el punto de vista legal y financiero | |
| 4 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacional | Que no se puedan desarrollar las actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas | Que no se cumpla con el objeto contractual | Baja | Contratista | Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual | Alto | Verificación del cumplimiento de las actividades | Con cada actividad |

## GARANTÍA ÚNICA

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se considera que el contratista deberá constituir a favor de la Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC NIT. 805.008452-2, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| Cumplimiento del Contrato | 20% | Duración del contrato y 4 meses mas |
| Calidad de los bienes y del Servicio | 20% | Duración del contrato y 4 meses mas |

**NOTA 1:** Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.
**NOTA 2:** El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
**NOTA 3:** Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
**NOTA 4:** En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.



Powered by CamScanner

**NOTA 5:** La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
**NOTA 6:** A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

## TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

## INDEMNIDAD.

**EL CONTRATISTA** acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la **Dirección Regional Occidental del INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA.**

## PAGO DE PARAFISCALES.

**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

## PROHIBICIONES.

**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta



Powered by CamScanner

concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

**PENAL PECUNIARIA.**

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la **Dirección Regional Occidental del INPEC**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la **Dirección Regional Occidental del INPEC**, hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la **Dirección Regional Occidental del INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la **Dirección Regional Occidental del INPEC,** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**MULTAS**.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que la **Dirección Regional Occidental del INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de



Powered by CamScanner

cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

**CESIÓN**

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la Dirección Regional Occidente del INPEC.

**SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

Atentamente,

**KEVIN EDAIVER ZAPATA NARANJO**
Director Regional Occidental INPEC

Revisado por: Dg **WILLIAM MALLAMA BENAVIDES**.
Responsable Área Gestión Corporativa
Elaborado por: P.U. **ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR**
Responsable Contratación
Fecha de elaboración: 03/08/2026
Archivo: Documentos/año 2026/Invitaciones públicas/Invitación MC18-2026



Powered by CamScanner